



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, 03 EN E 2005

VISTO y CONSIDERANDO: que por el Expediente N° 59262 /2004, el Encargado Titular, del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SALTO, Provincia de BUENOS AIRES (Código Registro 1083), doctor Roberto José ALBERTI, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma, el trámite de transferencia del automotor dominio DRZ 922, marca RENAULT, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo CLIO SPORT 1.6 16V, año 2001, motor RENAULT N° K4MG748D027902, chasis RENAULT N° VF1CB0T0F23382413, a nombre del señor Carlos Fernando ALBERTI (D.N.I. N° 23.271.117)

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase al Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR ARRECIFES, Provincia de BUENOS AIRES, (Código Registro: 01003) escribano Miguel Ángel SARDI, por esta única vez y al sólo efecto de



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



2004 - Año de la Antártida Argentina

dar validez al trámite de transferencia del automotor dominio DRZ 922, marca RENAULT, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo CLIO SPORT 1.6 16V, año 2001, motor RENAULT N° K4MG748D027902, chasis RENAULT N° VF1CB0T0F23382413, a nombre del señor Carlos Fernando ALBERTI (D.N.I. N° 23.271.117)

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N.N° 04

ep

DR JORGE LANDAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS